

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. 6 pts.
 Por un semestre. 3.25
 Por un trimestre. 1.75

ANUNCIOS.

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

D. Melehor López.
 Manuel Rebullida.
 Ignacio Vilatela.
 Félix Villarroya.
 Nicolás Monterde.
 José Eced.
 Ramón Pallarés.

D. Alejandro Zanui.
 Félix Sarrablo.
 José Robira.
 Simón Bernal.
 Juan Morera.
 Juan M. Sanz.
 Casimiro Bagueñas.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN,

Plaza del Seminario, 5.

ADMINISTRACIÓN,

Calle del Seminario, 5.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE ORDINARIAMENTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

Sesiones, visitas y conferencias.—Los representantes del Magisterio.—Exposición al Excmo. Sr. Ministro de Fomento. *Remitido. ¿Qué sucederá?... Sección oficial.* Real orden desestimando la protesta de un Maestro que solicitaba la escuela de párvulos de Orihuela (Alicante.) Continúa la relación inserta en números anteriores. *Noticias.*

Sesiones, visitas y conferencias.

Los representantes de los Maestros de gran número de provincias que, como saben nuestros lectores, han llegado á la Corte para gestionar el pago de los atrasos y asegurar el cobro de las atenciones de primera enseñanza en lo porvenir, se reunieron en el Fomento de la Artes el día 24, en cuya sesión se acordó formar diversas comisiones que visitaran á los Ministros, Senadores, Diputados y otros personajes que pudieran influir más ó menos directamente en el bienestar del Magisterio.

La primera visita fué dirigida al Sr. Director general de Instrucción pública, quien les recibió con la mayor afabilidad, manifestándoles espontáneamente que él no era un Jefe superior sino un sincero amigo y cariñoso compañero á quien viene preocupando profundamente desde que se elevó al cargo que desempeña la suerte de los Maestros. Indicó que no hallaba medio de que se les pusiera al corriente en sus atrasos por más que

detenidamente lo había estudiado con los Sres. Ministro de Fomento y de Hacienda. Invitó á los Maestros á que le propusieran alguno por escrito á fin de resolver la cuestión de pagos que tanto le interesaba.

En efecto, así se hizo: nombrada una comisión que redactase la exposición, compuesta, si mal no recordamos, de nuestros particulares amigos Sres. Cuenca y Franco, de Cadiz, y Fernández y Sánchez, de Madrid, fué redactada y se presentó al Sr. Ministro de Fomento.

Dado cuenta en la segunda reunión de la instancia, se anunció la audiencia concedida por el Sr. Ministro de Hacienda, á cuya comisión correspondiente presentó el Sr. Cembrain España (D. Eugenio). El Sr. Ministro recibió á los Maestros con agrado, manifestándoles las grandes dificultades que se oponen á que las atenciones de primera enseñanza pasaran al Estado. Prometió buscar el mejor medio para que cobrasen con puntualidad sus haberes.

En la sesión tercera se tomaron varios acuerdos y se anunció la audiencia del señor Ministro de Fomento. Una numerosísima comisión compuesta de casi todos los Maestros llegados de provincias y no pocos de la Corte, fué presentada al Sr. Conde de Xiquena por nuestro querido amigo y fundador Sr. Cembrain España. Fueron recibidos los Maestros por el Sr. Ministro con la fineza característica del Sr. Conde de Xiquena.

Después de breves palabras del Sr. España, dichas con toda la elocuencia que él sabe

hacerlo, el Sr. Conde de Xiquena manifestó á los Maestros cuánto y cuán grande es su cariño hacia los educadores de la niñez, y su vehementísimo deseo de llegar á resolver, en una ó en otra forma, el problema que tanto le preocupa y que absorbe preferentemente la atención del Gobierno de S. M., para lo cual se buscan soluciones practicadas que confía se han de hallar en término sumamente breve.

Terminó asegurando que hará cuanto sea posible, de acuerdo con sus dignos compañeros de gabinete, para que cesaran de una vez para siempre los sufrimientos de una clase tan acreedora á todo género de consideraciones.

Los Maestros salieron complacidos de esta entrevista, á la cual asistió también el ilustrado Sr. Santamaría de Paredes, Director general de Instrucción pública.

Aconsejó el Sr. Ministro á los Maestros que á fin de evitar gastos volviesen á sus escuelas, y que dejasen en la Corte una comisión permanente que gestionase los pagos.

Otra comisión visitó al Inspector general Sr. Robledo, quien con su habitual afecto á los Maestros expuso los muchos trabajos que tiene practicados para lograr que abone sus atrasos y obviar las dificultades que á ello se oponen. Los Maestros salieron muy complacidos de la visita al Sr. Inspector general.

En la cuarta sesión, celebrada el día 28, se dió cuenta de las gestiones practicadas en días anteriores, y se puso á discusión si se había de presentar ó no exposición á Su Majestad la Reina el día que una comisión se acerque á esta Señora á ofrecer sus respetos. Tras de largo y vivo debate se acordó no presentar exposición; mas el Sr. Cemborain España, considerando que en breve tiempo no se podía enterar detalladamente á la Reina acerca de los deseos del Profesorado de primera enseñanza, propuso que se la presentará copia de la exposición elevada al Sr. Ministro de Fomento, al ir á cumplimentar á S. M. La proposición fué aplaudida y unánimemente aprobada. Se trató de nombrar la comisión que había de visitar á S. M. la Reina, pero por lo avanzado de la hora se dejó para otra sesión.

En la sesión quinta, del día 29, se dió cuenta de los trabajos realizados por las comisiones, y nuestro Director Sr. Luengo, encargado de presentar las comisiones de Maestros á los Sres. Cánovas del Castillo y Molleda, en breves palabras ofreció cuanto él pudiera hacer y las columnas de su periódico al Profesorado de primera enseñanza, lo que

aplaudió la reunión, concediendo por unanimidad un voto de gracias. Se trató después de nombrar los Maestros que habían de constituir la comisión permanente que ha de seguir los pasos hasta que se regularicen los pagos, y por cuestión de personas no se venía á un acuerdo; pero la llegada é intervención del Sr. España, puso término al incidente, en su discurso en que aconsejó á todos que depusieran cuestiones personales. Fué calurosamente aplaudido, y nombrada la comisión, de que daremos cuenta.

A las tres de la tarde, hora designada, presentó nuestro Director una comisión de unos 50 Maestros al Sr. Cánovas, que les recibió en su casa con la mayor afabilidad y cortesía, manifestándoles que el Gobierno tiene mil medios de satisfacer á los Maestros todos sus atrasos y asegurar sus haberes en lo futuro. Agregó que cualquiera que sea el medio que el Gobierno adopte para conseguir tan sagrado fin, cree que las minorías no se han de oponer; que él por su parte como Jefe de partido está dispuesto á apoyar cualquier procedimiento mediante el cual se satisfagan lo más brevemente posible las atenciones de primera enseñanza. Contestaron con sentidas frases de agradecimiento nuestros queridos amigos de Cádiz Sres. Cuenca y Franco, y el Sr. Reina, de Requena, y después de cariñosas frases de alabanzas dirigidas por el Sr. Cánovas á toda la clase, los despidió con la más fina galantería.

Más tarde presentó nuestro Director otra comisión no menos numerosa á nuestro querido amigo el Diputado á Cortes Sr. Molleda, que les recibió con la amabilidad que nuestros lectores pueden suponer en una persona que como el Sr. Molleda tanto se interesa por los Maestros. Bien leído y releído por el Profesorado fué el artículo sobre pagos que el Sr. Molleda publicó en *El Defensor*. A esto en síntesis se puede reducir lo que á los Maestros expuso el Sr. Molleda, de quien salieron muy satisfechos todos los Maestros por el calor con que el distinguido Diputado les habló en su favor. Asimismo les anunció que dentro de breves días presentará á las Cortes un proyecto de ley de Instrucción pública. Esta noticia fué recibida con gran entusiasmo por la comisión. Contestaron al Sr. Molleda nuestros queridos amigos de Cádiz Sres. Franco y Cuenca, y el Sr. Reina, de Requena, y Anguiz, de Barcelona.

Otras comisiones conferenciaron con diversos hombres de alta importancia, mas como no tenemos minuciosos datos, procuraremos adquirirlos para el número próximo.

La venida de las comisiones á Madrid creemos ha de dar el fruto apetecido.

El Defensor del Magisterio.

Los representantes del Magisterio.

La generosa iniciativa tomada por la provincia de Barcelona, ha sido secundada, con bastante entusiasmo, por el Magisterio de las demás provincias de España, cuyos representantes celebraron su primera reunión, en el local de *El Fomento de las Artes*, á las cuatro de la tarde del día 23 del actual, presidiendo, por aclamación, los dignísimos comisionados de la capital de Cataluña.

Ocioso sería entrar en detalles y citar provincias y representantes, trabajo que alargaría las dimensiones de esta reseña.

Expuesto el pensamiento generador que congregaba en Madrid á los representantes del Magisterio, fueron nombradas comisiones que visitasen al Presidente del Consejo de Ministros y á los de Hacienda y Fomento, para reclamar el pago de los atrasos y la seguridad del pago en lo porvenir.

Ya de noche fuimos al Ministerio de Fomento, donde nos recibió, con caballerosa y familiar galantería, el Director general de Instrucción pública, Sr. Santamaría de Paredes, escusando al Conde de Xiquena que nos recibiría en hora más desocupada. La entrevista no pudo ser más cordial, ni más larga, ni más interesante. Allí se planteó el problema de los pagos, manifestando el señor Director general, que el Ministro del ramo desea, á todo trance, hallar una solución práctica, para resolver perentoriamente cuestión tan ardua como justa é interesante. Allí expusieron su pensamiento, verbalmente, acerca del asunto, mis ilustrados y queridos amigos D. Hermengaudio Cuenca y D. Julio Pellicer, Regentes de Cádiz y Huesca, el Maestro de Barcelona D. Antonio Anguiz, cuya competencia es admirable, y yo, que no sirvo más que para querer entrañablemente á mis hermanos de profesión.

Todos convinimos en una cosa: en que el pago de los atrasos, de lo corriente y de lo futuro debe correr á cargo del Estado.

Ante unanimidad tan cabal y tan completa, el Director general del ramo nos encargó formulásemos por escrito, y por medio de instancia, el procedimiento que pudiera seguirse para lograr el objeto apetecido.

Al día siguiente, los representantes del Magisterio designaron, por unanimidad, para hacer este trabajo, á los señores Cuenca (don Hermengaudio), Anguiz, Pellicer, y al autor de esta modestísima reseña, los cuales, al otro día, por la mañana, dieron lectura del proyecto de solicitud, escrito del modo siguiente:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento

El Magisterio de primera enseñanza pública de la Nación, ha llegado por la falta de pagos en sus haberes, á una situación económica, tan lamentable y dolorosa, especialmente en lo que se refiere al actual ejercicio financiero, que no sólo no encuentra ejemplo en ningún país del mundo, pero que ni siquiera halla antecedentes en las más calamitosas épocas de nuestra historia contemporánea.

Por causas sumamente complejas, que aquí sería ocioso enumerar, han llegado los Maestros de la niñez, á quienes la patria española confía, como en depósito sagrado, la santa causa de la educación popular, al último extremo posible de todo sufrimiento humano; al punto, por nadie más que por ellos sentido, de tener que abandonar, por carencia absoluta de recursos, si no han de perecer de hambre, con sus esposas y con sus hijos, esa misión augusta que entraña la verdadera regeneración de los pueblos.

No sería ya ni siquiera caritativo, Excelentísimo Señor, alargar un momento más una era de penalidades y de martirios, que no se complace, ni con la dignidad y la honra de este país, ni con los altos principios de justicia que presiden la manera de ser de las sociedades modernas

Puédese pedir al Maestro el sacrificio de su propia personalidad en aras de la salvación de la patria; pero no se le debe exigir que sacrifique igualmente, entre las garras de la miseria y del hambre, la existencia de los padres achacosos y ancianos, de las mujeres desoladas y de los hijos que le reclaman pan á todas horas.

Que harto penosa es la tarea de quienes, por estipendio mucho menor que el que otras clases disfrutan, tienen que cobrar á noventa días de plazo, cuando los favorecidos con mayores sueldos perciben sus haberes mensual y regularmente.

Por eso, los Representantes de todos los Maestros de España y sus dominios de Ultramar, congregados hoy en Madrid, acuden respetuosísimamente, por conducto de V. E., á los Altos Poderes de la Nación, en súplica de un acto de justicia, que será tanto más estimado y agradecido, cuanto es de carácter más urgente é indispensable.

La primera educación, que es la educación universal de todos, no es, no puede ser, mera función municipal, desde que sus beneficios alcanzan totalmente, como otros servicios, no tan sagrados, á la sociedad que constituye los diversos organismos del Estado.

Al Gobierno, que es su legítimo representante, incumbe en ley de rigor y de conciencia, no sólo pagar los atrasos que por obligaciones de primera enseñanza están ya

justamente devengados, sino también asegurar en lo porvenir, la satisfacción de esas mismas obligaciones.

Y, aunque nosotros no pretendemos, ni con mucho, trazar la marcha, ni siquiera esbozar los procedimientos que el Gobierno pudiera seguir para realizar estos propósitos, por si nuestra modestísima opinión pudiese ser utilizada en la resolución de tan interesante problema, nos permitiremos indicar sumariamente, lo que, á juicio de los representantes del Magisterio, facilitaría esa misma resolución, que abraza tres puntos capitales:

1.º Saldo de los atrasos no pagados hasta 1.º de Julio de 1883, á pesar del Real decreto de 15 de Junio de 1882 y de todas sus disposiciones complementarias.

2.º Pago de todas las obligaciones por ejercicios cerrados y corriente, hasta 30 de Junio de 1889, con su período de ampliación.

3.º Establecimiento de una ley que asegure la puntualidad y regularidad en el pago de estas obligaciones, desde 1.º de Julio próximo venidero.

Podrían realizarse los atrasos existentes con anterioridad á 1.º de Julio de 1883, consignándolos en el Presupuesto general de gastos del Estado, para satisfacerlos, por mitades, en dos ejercicios económicos consecutivos, reintegrables para el Estado en los términos establecidos por Real decreto y Real orden de 15 de Junio de 1882, y por cualesquiera otros medios que el Gobierno estime convenientes.

Tocante á las obligaciones no satisfechas desde 1.º de Julio de 1883, y que no se satisfagan hasta 30 de Junio de 1889, el Gobierno podría reproducir el Decreto de 21 de Enero de 1871, que tantas lágrimas enjugó en época parecida á la presente, utilizando ahora á su favor, no sólo los recargos municipales, sino también todos los créditos de que el Estado sea deudor á los Ayuntamientos.

Para lo futuro, Excmo. Sr., bastaría que los recargos municipales por contribución territorial é industrial, se declarasen legalmente á todos los pueblos de carácter obligatorio; que la totalidad de su importe ingresara directamente en las Cajas provinciales de primera enseñanza; que el déficit, si lo hubiera, lo cual no es probable, lo pagase el Estado á las mismas Cajas, y que los Maestros cobrasen por mensualidades vencidas, y en la misma forma que cobran sus haberes los Institutos, Escuelas Normales é Inspecciones de primera enseñanza.

Hé aquí, Señor, en resumen, lo que los Maestros proponen respetuosamente, y lo que desean, no sólo para alivio de sus males históricos, sino también para poder fomentar la ilustración de los pueblos, alma madre y vene-

ro fecundísimo de todas las prosperidades sociales.

De lograrlo así, la gratitud del Magisterio hacia el Gobierno de S. M. sería tan grande y tan profunda como el beneficio recibido.

Pero de no conseguirlo, por estos ó por otros procedimientos que el Gobierno estime convenientes en su alta sabiduría, no podrán hacer otra cosa, á pesar de su probado y bien reconocido patriotismo, que deplorar los efectos de la inmensa sombra que ha de cubrir, con sus tinieblas, un país sin escuelas y sin Maestros para la niñez.

Madrid 25 de Marzo de 1889.

Este documento fué aprobado por la asamblea, sin discusión, por unanimidad y entre grandes aplausos, pidiéndose un voto de gracias para la comisión que tan fielmente había tenido la fortuna de interpretar el pensamiento de todos los representantes.

Nombráronse comisiones encargadas de visitar á los jefes de los partidos políticos, á los Senadores y Diputados, así como á los directores de los diarios de mayor importancia y circulación, á fin de interesar á todos en favor de una causa que tiene de su parte la razón y la justicia.

Aquella misma tarde, y esto demostrará la actividad incansable de los representantes del Magisterio, fueron recibidos por el señor Ministro de Hacienda, el cual les manifestó que el Gobierno de S. M. se halla seriamente preocupado con este asunto, prometiendo que se resolvería del mejor modo posible, de acuerdo con tan justas reclamaciones y con el estado de los recursos del Tesoro público.

Nueva sesión al otro día, ó sea el 26, dió por resultado cambiar las impresiones recibidas y citarse á las seis de la tarde en el Ministerio de Fomento, para ser admitidos en audiencia por el Sr. Conde de Xiquena, y presentados por el Diputado provincial, nuestro querido amigo y compañero el Sr. D. Eugenio Cembrain y España.

Más de sesenta Maestros fuimos recibidos en el salón de retratos que precede al despacho del Ministro. El Sr. España hizo elocuentemente nuestra presentación. El noble Conde Xiquena nos dijo, con acento sentidísimo, que no quería, que no pensaba otra cosa, de acuerdo con sus compañeros de Gabinete, más que pagar los atrasos y asegurar las obligaciones futuras; que esto le tenía completamente preocupado; que el Gobierno se promete hallar muy en breve la solución tan anhelada, ya resolviendo por sí mismo, ya apelando á la autoridad del Parlamento; que él no prometía nada de antemano respecto á la forma de esos pagos; pero sí que, de una ó de otra manera, había de darse cima al pensamiento, que absorbe completamente la atención del Gobierno en todos los Consejos de Mi-

nistros; y, finalmente, que entendía y aconsejaba que debieran volver á sus escuelas los representantes del Magisterio, dejando en Madrid una Comisión permanente de su seno, con la cual pudiera el Gobierno consultar y entenderse en este delicado asunto.

Cúpome la honra, nunca merecida, de haber sido designado por todos los representantes para hablar en aquel acto al Sr. Ministro, y no sé si lo hice bien ó mal, aunque procuré dar á mi palabra una habilidad de que carezco.

Yo dije al Sr. Conde, que el Magisterio cumplía alto deber de conciencia y de cariño, saludándole por tan humilde conducta, y asegurándole el testimonio de profundo respeto que por su amor á la enseñanza merecía; que nosotros buscábamos en su persona, no sólo al Jefe, sino al salvador de una clase, en cuyas manos descansa la grandeza de los pueblos; que á todos era notoria la alteza de ánimo, la ilustración bien probada y el valor nunca desmentido con que el Conde de Xiquena, tipo ejemplar y casi legendario de nuestra antigua nobleza castellana, sabe siempre volver por los fueros de la justicia, don tanto más estimable, cuanto más se ejercita en favor de los humildes; que los Maestros acudían, además, al hombre, al padre enamorado de sus hijos; que nosotros éramos padres también, privados, por los rigores de la suerte, de pan para los pedazos de nuestras entrañas; que todos los sufrimientos humanos tienen un límite impuesto por la misma falta naturaleza de las cosas; que no hay vocación ni patriotismo que resista trances de miseria tan desgarradora; que no sería nunca el Magisterio responsable, ni ante Dios, ni ante los hombres, de los funestísimos efectos que pueden sobrevenir para la cultura de la inteligencia española, si se nos dejaba desamparados; que nosotros no íbamos allí en son de protesta, ni de amenaza, impropios de la delicadeza de nuestros sentimientos de respeto y de paz; que pedíamos un rasgo de justicia, dentro de todas las conveniencias sociales, tanto por interés de la educación popular, como por la necesidad de vivir, y para que España no tenga que avergonzarse ante el ejemplo de todos los pueblos cultos de Europa y de América.

Replicó el Ministro de Fomento que el Magisterio puede descansar en la seguridad de que, por un procedimiento ó por otro, que eso ha de resolverlo el Gobierno, se han de orillar las dificultades, normalizando la situación económica de la enseñanza dentro de un plazo perentorio.

Hasta aquí, á grandes rasgos, todo lo que se ha hecho: las comisiones siguen visitando Senadores y Diputados, los cuales, justo es decirlo, se ofrecen todos incondicionalmente á prestar su apoyo en las Cortes á lo que so-

licitan los representantes del Magisterio.

No se ha desistido, ni se desiste tampoco, del propósito de visitar á S. M. la Reina Regente, tan pronto como regrese de San Sebastián, tanto para cumplir el deber de cortesía de saludarla, como para conseguir de su bondadosísimo corazón que recomiende particularmente una solución legal y parlamentaria en asunto que por modo gravísimo afecta al porvenir de la patria.

Hoy á las once de la mañana, se reunirán de nuevo los representantes.

De lo que acuerden, daremos noticia en el próximo número.

ILDEFONSO FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ.

(De *La Educación.*)

REMITIDO.

Sr. Director de LA UNIÓN—Teruel.

Muy señor mio y querido amigo: Remito á V. el adjunto escrito para que sea impreso en colaboración del próximo número del periódico profesional que con tanto acierto dirige.

Con esto se repite de V. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

Casimiro Bágüena.

¿Qué sucederá...?

Acosada de múltiples necesidades que el retraso en el percibo de sus haberes la proporciona, y á invitación de los que la constituyen en la capital del Principado, ha acudido la desgraciada clase del Magisterio, representada por comisiones de las distintas provincias de España, á implorar ante Su Magestad la Reina Regente, si se hace necesario, el favor de ser atendidos en la reclamación del cumplimiento de la ley, para que se les haga efectivo el conjunto de atrasos que se les adeuda, y se les garantice una seguridad para el porvenir.

Ante un espectáculo de tal naturaleza, no tiene más remedio el Gobierno de S. M. que orillar los inconvenientes que puedan presentarse en contra de la razón y justicia que nos asiste; pues de lo contrario haríase solidario de cuanto fatalmente pudiera resultar.

El paso, entiéndase bien, ha sido dado con cierto menosprecio del buen nombre nacional que pide la cultura popular de un pueblo, pero si el momento es oportuno y con él logramos aunar los heterogéneos elementos de las diversas masas que nos gobiernan, y queda normalizado el continuo abuso, que en perjuicio de innumerables familias de Maes-

tros, víctimas de la horrible miseria, viene cometiéndose, todo está bien hecho; que ya es insostenible de todo punto el sepulcral silencio y punible abandono en que se nos tiene.

¿Qué dirán las demás naciones de nuestra marcha administrativa, al escuchar continuamente el general clamoreo de la prensa profesional, y al tener conocimiento de la instantánea resolución, que cual resorte magnético hanos puesto á todos en la vía de locomoción para dirigirnos á implorar, no á pedir, la realización del fin sagrado que perseguimos? Dirán que vivimos en un país que llamándose amante del progreso, se estaciona en las reminiscencias de un pasado que á fuer de tenebroso, no se divisa en él aun el más tibio reflejo de luminosa opacidad.

El mal ha cundido en contra nuestra, para poder sufrir el cúmulo de necesidades que nos agobian, de una manera atroz, de tal modo, que se hace insoportable. Es preciso, pues, que se desprecien iniciativas y puerilidades de impertinentes procedencias; pues sea cualquiera la forma que queráis darle á la vida de un pueblo que desea vivir unido por los vinculados lazos de la moral, necesita establecerse la sociedad individual, y por lo tanto, mentores ha de haber que labren el tierno corazón del niño é iluminen las oscuras facultades de la inteligencia del hombre. He aquí por lo que todos vosotros, hombres públicos de Gobierno, que militáis bajo diferente estandarte político pero que perseguís en común concierto el engrandecimiento de nuestro patrio suelo, venis obligados á acoger benévola mente la petición que en nombre de la honrosa clase á que pertenezco os hacen hoy las referidas comisiones. En el trascendental momento á que me limito debeis inspiraros en la redentora obra que debe emanciparnos del subterfugio é indignidad que nos abomina, en la estricta justicia, basándola en el magnánimo principio de la más pródiga caridad.

Tened en cuenta que lo equitativo y razonable, jamás exige en vano lo que de buen grado le corresponde. Además, continuamente vierten vuestros labios estas ó parecidas frases «el Maestro es el obrero principal que perfecciona el árbol de la sociedad; un pueblo es tanto más grande y se eleva sobre los demás pueblos según su grado de ilustración ó estado civil.» Queriendo pues como queréis colocar al vuestro en el pináculo de la felicidad principiáis por hacer perecer en la miseria á sus pobres y mártires mentores. Daréis lugar á la desagradable y escandalosa escena de ver cerrar en un día todos los faros de donde parten los primeros destellos de la ciencia. ¿Podréis consentir que caiga tamaño baldón sobre la impotencia de vuestras inclitas libertades?

¿Permitiréis que la trompeta de la fama publique al suelo extranjero las puericias y debilidades que nos corroen? ¡Oh...! no; es imposible que dominados por el impulso de amor que profesáis á este suelo en que nacisteis al mundo científico que os admira, déis lugar á un acto que restringiría por completo vuestro modo de ser, y dejaría fementido el eco de vuestras peroraciones. Acaso habéis olvidado el incomparable celo que desplegó aquel venerable anciano que llamasteis vuestro Maestro en la tierna edad de la infancia, para capacitaros en el orden de vuestras facultades, marcándoos el horizonte del halagüeño y rico porvenir que os habéis proporcionado. De ninguna manera, á no ser que deseis merecer el epíteto de ingratos ó desconocidos.

Oid su voz; escuchadle breves instantes, que desde la silenciosa morada de la tenebrosa fosa que lo cubre reclama toda vuestra actividad en pro de la olvidada clase á que en su vida mortal perteneció. Le negaréis lo que como último consuelo pide de vosotros y dejaréis desairado á quien engendró en vuestro ser la existencia intelectual que os ha perfeccionado. Jamás oprobio tal debéis permitir para quien paternizó los más de los instantes de la vida de vuestra inocencia y os legó el descubrimiento de la verdad de una interminable serie de acontecimientos en el curso de vuestros días. Dad, pues, una prueba de gratitud, á la par que de buen procedimiento administrativo sacándonos de la penosa situación en que vivimos y de este modo libres del fatal desenlace de cosas porque atravesamos se hará innecesaria la siguiente pregunta que demuestra la duda en que nos hallamos. ¿Qué sucederá?

Casimiro Bágüena.

Santa Eulalia 4.º Abril de 1889.

SECCION OFICIAL.

Dirección general de Instrucción pública.

Primera enseñanza.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente promovido para la provisión en concurso de ascenso de la escuela pública de párvulos de Orihuela, y la protesta presentada por D. Miguel Hurtado, aquel alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictamen:

«Anunciada por concurso de ascenso la provisión de la escuela de párvulos de Orihuela, dotada con 1.650 pesetas, una vez transcurrido el plazo concedido en la convo-

catoria para la presentación de solicitudes, la Junta provincial de Instrucción pública de Alicante, formuló la correspondiente propuesta unipersonal en favor de D. Nicolás Sancho y Sanz y la remitió al Rectorado respectivo acompañando á la propuesta el expediente del interesado, así como los de otros concursantes D. Manuel Gómez y Calle y D. Manuel Pinedo y López, cuya documentación elevó el Rectorado á la Dirección general del ramo en 18 de Julio de 1888, por ser de nombramiento de este Centro el Maestro de la escuela de que se trata.—Con fecha 7 de Agosto siguiente acudió D. Miguel Hurtado Alhambra á la Dirección general protestando de los acuerdos de la Junta de Alicante y solicitando para sí el nombramiento de la escuela objeto del concurso, en atención á que había acudido solicitándola dentro del plazo legal y á que reunía mejor derecho que el Profesor propuesto por la Junta provincial.—En 17 de Setiembre siguiente remitió el Centro directivo la instancia del Sr. Hurtado al Sr. Rector de la Universidad de Valencia, para que, oyendo á la Junta provincial, informase manifestando al propio tiempo por qué no acompañó el expediente del reclamante con los de los demás aspirantes.—En 18 de Octubre devuelve el Rectorado la instancia manifestando en su informe, de acuerdo con la Junta provincial, que D. Miguel Hurtado carece de aptitud legal para aspirar por concurso de ascenso á la escuela de párvulos de Orihuela, por cuanto además que no aparece claro que disfrute legalmente el sueldo de 1.375 pesetas, aun cuando así se admita, no lleva este sueldo en Onteniente los tres años que se exigen para poder optar al ascenso.—De los antecedentes que de don Miguel Hurtado se unen al expediente, aparece que con fecha 17 de Mayo de 1883 fué nombrado este Maestro, que á la sazón servía la escuela de Algemés con 1.100 pesetas, para la de Villanueva de Castellón con 1.375 pesetas, pero que sin llegar á tomar posesión hizo renuncia de la plaza y le fué admitida, conservando la que desempeñaba en Algemés.

Y de la hoja de servicios que el interesado acompañó á su solicitud pretendiendo la de Orihuela, resulta bajo su firma y con la debida certificación, que hallándose sirviendo la escuela de párvulos de Benabarre (Huesca) con 825 pesetas por oposición, pasó por concurso de ascenso á la de igual clase de Pedreguer (Alicante) con 1.100 pesetas; que de esta pasó por traslado á la de igual clase y sueldo de Algemés (Valencia) en Abril de 1874, y que en 13 de Setiembre de 1886 tomó posesión de la de Onteniente con 1.375 pesetas, también por traslado, donde en la actualidad se encuentra.—En vista de estos antecedentes y teniendo en consideración:—1.º

Que el nombramiento de D. Miguel Hurtado Alhambra, para la escuela de párvulos de Villanueva de Castellón con 1.375 pesetas, en Mayo de 1883, no le da derecho alguno en su carrera, puesto que antes de tomar posesión hizo renuncia de la plaza y le fué admitida por la Dirección general de Instrucción pública.—2.º Que aun admitiendo como conato el nombramiento de dicho Maestro por traslación de la escuela de Algemés con 1.100 pesetas de sueldo, á la de Onteniente con 1.375, siempre resulta en claro que hasta el 13 de Noviembre de 1889 en que cumplirá los tres años de servicio en esta plaza, carece de aptitud legal para ascender á escuelas dotadas con 1.650 pesetas.—El Consejo entiende que la Junta provincial de Instrucción pública de Alicante obró dentro de las disposiciones vigentes eliminando á D. Miguel Hurtado del concurso de ascenso para la escuela de Orihuela, y que por lo tanto procede desestimar la protesta, y que así debe consultarse al Gobierno de S. M.—Y conformándose Su Magestad la Reina Regente en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á usía muchos años.—Madrid 27 de Diciembre de 1888.—El Director general, Nieto.

Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Alicante.

RELACION de los Maestros de esta provincia que han secundado lo propuesto por los de la capital para gestionar el pago de las atenciones de primera enseñanza, con expresión de las cuotas con que cada uno ha contribuido.

(Continuación.)

	Pesetas.
Suma anterior.	604
Doña María Mañá.	2
Don Raimundo Añón.	2
« Carlos Molina.	2
Doña Teresa Mallén.	2
Don Salvador Bayo.	2
« Juan de Mata Escolano.	2
Señora Maestra de Azaila.. . . .	2
Doña Carolina Alcodori.	2
« Manuela Abeja.	2
« Trinidad Bardabín.	2
Don Domingo Bello.	1
Doña Asunción Martín.. . . .	2
Don Lázaro Falomí.	1
« Ramón Pallarés.	2
« Pedro Valero.. . . .	1
« Pedro M. Castañer.	1
Total.	652

Anterior.	632
« Jacinto Ferrer.	5
Doña Gregoria Pérez.	5
« Apolinar Gorriz.	2
« Teresa Mir.	2
Don Antonio Lázaro.	2
« Juan Villanueva.	1
« Vicente Ferrer.	1
« Cirilo Gracia.	2
Doña Pascuala Osta.	2
« Joaquina Vicente.	1
Don José Pastor Barrachina.	2
« José Ardid.	2
« Daniel Polo.	1
« Manuel Marco.	2
« Antonio Villarroya.	2
Doña Teresa Vicente.	2
Don Joaquín Julián.	2
« Francisco Monforts.	2
Doña Dolores Feced.	1
Don Enrique Molinero.	1
Doña Engracia Villarroya.	2
Don Juan José Pascual.	1
Doña Cándida Ciprés.	1
« María Cortés.	2
Don Francisco Roch.	1
« Dionisio Moreno.	2
Doña Vicenta Serrano.	2
Don Salvador Martín.	1
Doña María Colás.	2
Don José López.	1
Doña Lorenza Sánchez.	1
« Ramona Barberán.	2
Don Angel Antón.	1
Doña Leonor Gonzálvo.	1
Don José Gonzálvo Martín.	2
Doña Guillerma Escorihuela.	2
« Tomasa Tarín.	1
« Pascuala Fullea.	1
Don Pascual Navarrete.	1
Doña Manuela López.	2
Don Juan José Vicente.	2
Doña Francisca Gaunir.	2
« Melchora Buj.	2
« María P. Canellar.	1
Total.	704

NOTICIAS.

El Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al día 30 de Marzo anterior, contiene el anuncio de las escuelas que han de proveerse en virtud de las oposiciones que se celebrarán en Zaragoza en el próximo Mayo. Se anuncian la escuela superior de niños de Calatayud con 1.625 pesetas, las elementales de Ejea de los Caballeros y Epila con 1.100 id; las id. de Brea, Cosuenda, Encinacorva, Moros, Pedrola y Bera con 825 id; las id. de Bijuérca y Puebla de Albortón con 625 pesetas, una de párvulos en Zaragoza con 2.000

id; otra id. en Ejea de los Caballeros con 1.100 id; y otra id. en Quinto con 825. De niñas elementales una en Calatayud, con 1.375 pesetas, otra id. en Zaragoza, con 1.100 id; y otra con 825 id; en cada uno de los pueblos de Aizón, Tarazona, Lécera, Letúz, Fayón, Murillo de Gállego y Zaragoza (afueras).

Pertenecientes á la provincia de Logroño, se anuncian la Auxiliar de niños de Aro con 825 pesetas, y la de ambos sexos de Rabanera, con 750 id.

De la provincia de Navarra, las elementales de niñas de Larraga, Goiruela, Mañeru, Ejúe y Leiza, con 825 pesetas cada una.

De la de Soria, las elementales de niñas de Olvega, Berlanga y Deza, con 825 pesetas.

Y de la de Teruel, las elementales de niños de Pitarque y Tronchón y de niñas de Alloza y Mas de las Matas, todas ellas con la dotación de 825 pesetas.

El plazo de convocatoria terminará el 4 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Copiamos de *El Defensor*:

Las Comisiones de Maestros no se dan punto de reposo en sus gestiones, y puede decirse que no queda personaje importante en el Parlamento ni aun en Madrid á quien no hayan interesado en su favor. Diputados y Senadores de gran significación en ambas Cámaras les han ofrecido su incondicional y desinteresado apoyo, y estamos seguros, segurísimos de que si los Señores Ministro de Fomento y Hacienda, de común acuerdo, no establecen medios de que estos funcionarios cobren puntualmente sus haberes, de todos los lados de las Cámaras se levantarán tales clamores que den por resultado el que termine de una vez y para siempre esa vergonzosa pesadilla que se llama atrasos de los Maestros.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido director que ayer regresó de Madrid juntamente con nuestro querido amigo D. Pedro Pablo Gil. Aunque dicen es gran verdad que las cosas de palacio van despacio, han venido muy bien impresionados y confían que no han de ser estériles, sino muy provechosos los esfuerzos hechos por la clase en tan supremos momentos.

El Gobierno ha convenido en publicar desde luego en la *Gaceta* una disposición que asegure el pago de los atrasos en el plazomás breve posible y todos los representantes de la Nación reunidos en córtes se hallan persuadidos de la necesidad de hacer la primera enseñanza función del Estado, lo cual tendrá lugar probablemente desde el próximo año económico.

En el próximo número daremos detalles.